



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 SEP 2012

RES. H. N° 1555-12

EXPTE.N° 4.306/11. -

VISTO:

La Res. H. N° 1080-11, por la cual se autoriza a profesores, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Teoría y Práctica de la Argumentación", de la carrera de Filosofía a cargo de la Prof. Marta Elizabeth Pérez; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- TENER por aprobada la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a los profesores que se indica a continuación en la cátedra de "TEORIA Y PRACTICA DE LA ARGUMENTACION" de la Carrera de Filosofía, a cargo de la Prof. Marta Elizabeth Pérez, la que fuera autorizada por Res. H. N° 1080-11:

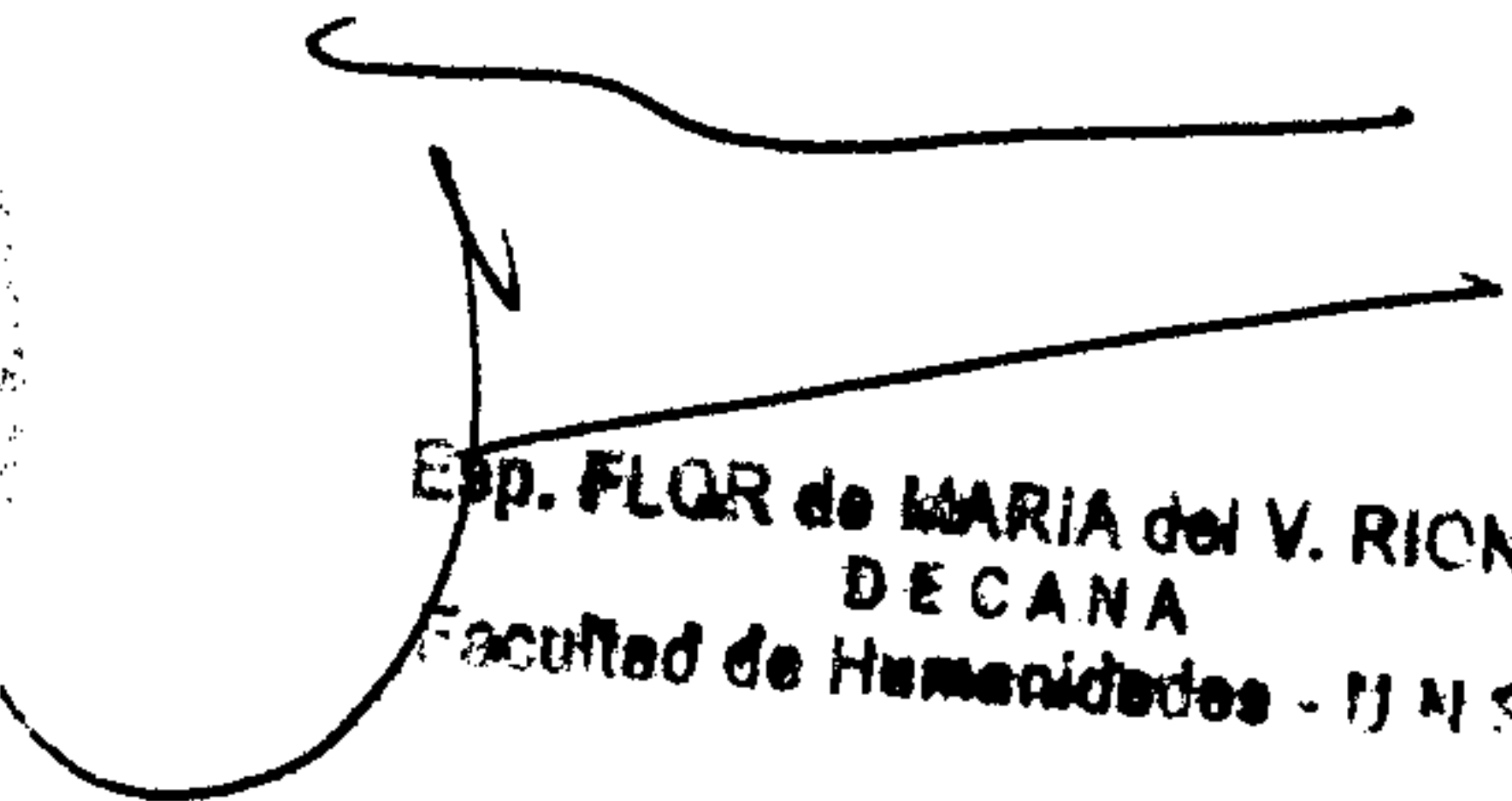
DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
TORRES, JUANA R.	27.911.498	8 OCHO - MUY BUENO
RODRIGUEZ GALINDEZ, MARTIN	27.571.616	NO CUMPLIMIENTO

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los interesados, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Filosofía y Boletín Oficial.

DD-12


 Sr. MARCELO D. MARCONDES
 Secretario Académico
 Facultad de Humanidades - UNSA




 Epp. FLOR de MARIA del V. RICONDA
 DECANA
 Facultad de Humanidades - UNSA